



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **LUIS FERNANDO ARAYA MENDOZA**, se ha señalado el día **JUEVES TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

➤ **(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N°89464 (F)**, UBICADO EN CALLE AVENIDA CUARTA, BARRIADA AGUACATAL, DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ. SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600M². **COLINDANCIAS:** NORTE: LOTE 191; SUR: AVENIDA CUARTA; ESTE: LOTE 180; OESTE: LOTE 182. **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES):** LUIS FERNANDO ARAYA MENDOZA CON CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL NO. 4-733-557 TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A INSCRITO EL 10 DE JULIO 2009, DOCUMENTO REDI: 161160. **DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: RESIDENCIA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA DE PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS POR DENTRO Y POR FUERA PISO DE BALDOSA TECHO DE ZINC TOLEDO O TEJA GALA MIDE 15.50 DE FONDO POR 9.70 DE FRENTE AREA TOTAL DE 150.35 METROS EL CUAL COLINDA POR TODOS LADOS CON RESTO LIBRE DEL LOTE.

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN BALBOAS CON 57/100 (B/ 69,851.57)**, que es el valor decretado en el libramiento de pago, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate en las mismas horas señaladas, y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

Negocio No. 630812026

/G.A

**LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL**

06-07-2026 02:29:14 PM
u05g26070633sum

u05g26070633sum